

INTRODUCCIÓN

Honra mucho al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, la presentación y el prólogo a este trabajo sustentadas por parte del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, representante del Poder Judicial del Estado, Lic. Juan Manuel Hinojosa Villalva y del Presidente del Tribunal Fiscal Administrativo, maestro extraordinario, Lic. Jesús Ángeles Contreras, respectivamente; sus palabras reflejan la percepción hacia un órgano de justicia electoral que aunque joven desde el punto de vista institucional, responde solícitamente a las demandas de una sociedad más participativa desde sus muy diversas responsabilidades en los procesos electorales.

El Tribunal Electoral, como se ha anotado, no es solamente un órgano jurisdiccional de elecciones. El mismo ha desarrollado en sus últimos tres años de vida una tarea editorial que complementa los cuatro procesos de elección en materia contenciosa, donde ha estado siempre dispuesto a servir a la ciudadanía. En este tiempo se gestó y salió a la luz pública la revista "Ágora" órgano de difusión del Tribunal, misma que en sus páginas ha contemplado análisis, ensayos y artículos en materia político-electoral, destacándose los estudios locales sobre la materia, pero además recibiendo colaboraciones de autores con reconocimiento nacional e inclusive también internacional. Asimismo la publicación ha sido vínculo entre diversos tribunales electorales del país como Michoacán, Sinaloa, Guerrero, Chiapas, Nuevo León y por supuesto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; también con Facultades y Universidades donde se imparten las materias político - sociales, como: Autónoma del Estado de Hidalgo, Autónoma de Baja California Sur, Autónoma de Zacatecas y Autónoma de Tlaxcala.

Hoy, después de haber publicado en el transcurso de 1998, los dos tomos de la investigación titulada "Comparativo Temático de Leyes Electorales en el Estado de Hidalgo" cuyo contenido es las normatividades comiciales desde 1870, primera en su tipo en el Estado, hasta la Ley Electoral de 1995 penúltima en la materia, nos complace publicar la presente obra titulada "Origen y evolución del

Constitucionalismo Hidalguense”, compilación que permite conocer las tres etapas constitucionales que marcan a nuestra entidad con sus respectivas reformas que reflejan el ser del Estado en una de sus facetas más trascendentes, el aspecto político-jurídico.

Nuestro estudio constitucional nacional debería considerar y promover el análisis de las constituciones locales, pues éstas indudablemente nutren a la Carta Fundamental, un sólo ejemplo ocurrido en el siglo pasado para corroborar lo anterior; la Constitución Federal de 1857 contempló las elecciones indirectas en un solo grado, sin embargo la primera Constitución de nuestro Estado del año de 1870 consignó elecciones directas, ideal democrático que a nivel federal hubo de esperar algunos años para su cristalización.

En el presente siglo existen disposiciones en nuestra Carta Fundamental Hidalguense que superan viejos debates que se han originado por la Norma Suprema de 1917, esto sin dejar de considerar que cualquier obra humana siempre será perfectible.

En nombre de todos los que laboramos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, esperamos sinceramente que este documento estimule esfuerzos académicos de análisis y reflexión con lo que habremos de sentirnos muy complacidos por haber logrado un objetivo común propuesto.

*Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas.
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral
del Poder Judicial del Estado.*